



44 - 1020

No: 44-2-2023-006738 19/12/2023 9:10:10 a.m.

Riohacha,

Señor

Juan Diego Mejía Maestre

C.C. 1.193.511.592

Celular: 3013354669 - 3218168416

Email: mejiamaestrejuandiego@gmail.com

Dirección: Kra 1 Calle 14-79 Barrancas la Guajira

Asunto: Respuesta Petición Radicado 44-1-2023-

005136 del 11 de diciembre de 2023.

Cordial saludo, apreciado señor Mejía Maestre:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados al beneficio de los ciudadanos.

En atención a su comunicación fechada 11 de diciembre de 2023, a través de la cual solicita certificación Laboral por Contrato de Aprendizaje, me permito remitir el documento requerido anexo al presente oficio.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia los requerimientos que nos presenta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo Amaya Fecha: 2023.12.19 00:03:27

Imelda María Campo Amaya

Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Anexo: Un (01) folio

NIS: 2023-01-417757

Elaboró: Lenis Quintero. Cargo: Apoyo Técnico Grupo G











Certificación No. 103 de 2023

NIT: 899.999.034-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL SENA **REGIONAL GUAJIRA**

CERTIFICA

Que, JUAN DIEGO MEJIA MAESTRE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.511.592, estuvo vinculado a esta entidad mediante Contrato de Aprendizaje, desarrollando las etapas lectiva y productiva correspondiente a la Formación Profesional Integral en la Especialidad de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistema de Información, código 1616659, Como se describe a continuación:

DEPENDENCIA EN LA CUAL SE PRESTÓ EL SERVICIO: Centro Agroempresarial y Acuícola.

TÉRMINO DE DURACIÓN: Veinticuatro (24) meses así: Etapa Lectiva: Del 16 de abril de 2018 al 15 de noviembre de 2019. Etapa Productiva: Del 01 de junio de 2021 al 30 de noviembre de 2021, en jornada de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00p.m. a 6:00p.m.

AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL: Por su naturaleza netamente académica, esta práctica no generó ningún tipo de relación laboral, civil o administrativa entre el aprendiz y el SENA.

La presente certificación se expide en la ciudad de Riohacha, a solicitud de la interesada, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

> Firmado digitalmente por Imelda Maria Campo

IMELDA MARIA CAMPO AMAYA

Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Cargo: Apoyo Técnico Grupo GTH





